

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Número de plaza: 34/99

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Manuel María Varela Lafuente, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Manuel Jaén García, Catedrático de la Universidad de Almería; don Javier Martínez Peinado, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Mercedes Vallejo Escudero, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Xosé C. Arias Moreira, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Juan Surís Regueiro, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Fernando Brunet Cid, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel Ángel Puchades Navarro, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

5643

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se determina la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de acceso convocados para proveer diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de la atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de acceso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra esta Resolución ante el Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 25 de febrero de 2000.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.

ANEXO

Plaza 006/99/CU. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Departamento de Ciencias Jurídicas y Métodos Cuantitativos e Informáticos. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en herramientas de informática para la gestión y en informática aplicada a la gestión de empresas. Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Roberto Escuder Vallés, Catedrático de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad número 19.471.439).

Vocal Secretaria: Doctora doña Josefina Martínez Barbeito, Catedrática de la Universidad de La Coruña (documento nacional de identidad número 32.239.602).

Vocal primero: Doctor don José Molero Zayas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (documento nacional de identidad número 1.168.479).

Vocal segundo: Doctor don Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha (documento nacional de identidad número 22.602.256).

Vocal tercero: Doctor don Fernando J. Tusell Palmer, Catedrático de la Universidad del País Vasco (documento nacional de identidad número 15.915.797).

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Rafael Caballero Fernández, Catedrático de la Universidad de Málaga (documento nacional de identidad número 24.834.978).

Vocal Secretario: Doctor don Alfredo García Güemes, Catedrático de la Universidad de Burgos (documento nacional de identidad número 13.063.598).

Vocal primero: Doctor don Juan Antonio Gimeno Ullastres, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (documento nacional de identidad número 50.276.323).

Vocal segundo: Doctor don Benjamín Bastida Vila, Catedrático de la Universidad de Barcelona (documento nacional de identidad número 39.994.453).

Vocal tercero: Doctor don Santos Pastor Prieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (documento nacional de identidad número 11.693.471).

Plaza 007/99/CU. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en microeconomía y economía de los recursos naturales y del medio ambiente. Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Ángel Ortí Lahoz, Catedrático de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad número 37.236.499).

Vocal Secretario: Doctor don Constantino Martínez Gallur, Catedrático de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 19.446.958).

Vocal primero: Doctor don Juan Enrique Martínez Legaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (documento nacional de identidad número 46.309.595).

Vocal segundo: Doctor don Antonio Manresa Sánchez, Catedrático de la Universidad de Barcelona (documento nacional de identidad número 74.161.433).

Vocal tercero: Doctor don José María Usategui Díaz de Otalora, Catedrático de la Universidad del País Vasco (documento nacional de identidad número 16.226.071).

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José García Solanes, Catedrático de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 19.966.029).

Vocal Secretaria: Doctora doña Dulce Contreras Bayarri, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia (documento nacional de identidad número 19.495.763).

Vocal primero: Doctor don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid (documento nacional de identidad número 1.467.165).

Vocal segundo: Doctor don Luis Barbe Durán, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (documento nacional de identidad número 37.959.440).

Vocal tercero: Doctor don Vicente Orts Ríos, Catedrático de la Universidad Jaume I de Castellón (documento nacional de identidad número 73.751.551).

Plaza 009/99/PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Ingeniería de la Producción Agraria. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en edafología y climatología y clasificación y evaluación de suelos. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Roque Ortiz Silla, Catedrático de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 74.274.752).

Vocal Secretario: Doctor don Joaquín Hernández Bastida, Profesor titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.415.456).

Vocal primero: Doctor don Carlos Cadahia López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid (documento nacional de identidad número 203.056).

Vocal segundo: Doctor don Fernando Santos Francés, Profesor titular de la Universidad de Salamanca (documento nacional de identidad número 24.071.256).

Vocal tercero: Doctora doña Encarnación Gamiz Martín, Profesora titular de la Universidad de Granada (documento nacional de identidad número 24.166.001).

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José Aguilar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Granada (documento nacional de identidad número 25.839.597).

Vocal Secretaria: Doctora doña María José Martínez Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.423.334).

Doctor don Juan Sánchez Díaz, Catedrático de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad número 42.710.714).

Vocal segundo: Doctor don Juan Hernando Costa, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid (documento nacional de identidad número 1.968.859).

Vocal tercero: Doctor don Carlos Manuel Asensio Grima, Profesor titular de la Universidad de Almería (documento nacional de identidad número 24.215.051).

Plaza 010/99/PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Ingeniería de la Producción Agraria. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en edafología y conservación y gestión de suelos. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Roque Ortiz Silla, Catedrático de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 74.274.752).

Vocal Secretario: Doctor don Joaquín Hernández Bastida, Profesor titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.415.456).

Vocal primero: Doctora doña Rosa María calvo de Anta, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela (documento nacional de identidad número 35.991.228).

Vocal segundo: Doctora doña Josefa Sarro Casillas, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid (documento nacional de identidad número 1.393.501).

Vocal tercero: Doctora doña María Antonia Garau Guasch, Profesora titular de la Universidad de Barcelona (documento nacional de identidad número 42.945.565).

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Felipe Macías Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela (documento nacional de identidad número 32.366.939).

Vocal Secretaria: Doctora doña María José Martínez Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.423.334).

Vocal primero: Doctora doña María Luisa Tejero Salguero, Catedrática de la Universidad de La Laguna (documento nacional de identidad número 41.965.379).

Vocal segundo: Doctora doña María Isabel Hernando Massanet, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid (documento nacional de identidad número 1.353.254).

Vocal tercero: Doctora doña María Elisa Barragán Landa, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra (documento nacional de identidad número 7.721.317).

Plaza 011/99/PTU. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Ingeniería de la Producción Agraria. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en protección de cultivos y control fitosanitario. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Julio César Tello Marquina, Catedrático de la Universidad de Almería (documento nacional de identidad número 28.282.679).

Vocal Secretario: Doctor don Sebastián del Pilar Bañón Arias, Profesor titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.472.133).

Vocal primero: Doctor don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de la Universidad de Córdoba (documento nacional de identidad número 5.880.239).

Vocal segundo: Doctor don Antonio Pujadas Salvá, Profesor titular de la Universidad de Córdoba (documento nacional de identidad número 41.388.858).

Vocal tercero: Doctora doña Cristina Cabaleiro Sobrino, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela (documento nacional de identidad número 51.893.710).

Comisión suplente:

Presidente: Doctora doña Concha Jordá Gutiérrez, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia (documento nacional de identidad número 19.812.573).

Vocal Secretario: Doctor don Rafael Domingo Miguel, Profesor titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 13.075.248).

Vocal primero: Doctor don Manuel Agustí Fonfría, Catedrático de la Universidad de Valencia (documento nacional de identidad número 18.880.846).

Vocal segundo: Doctor don Juan Antonio Fernández Hernández, Profesor titular de la Universidad de Murcia (documento nacional de identidad número 22.469.364).

Vocal tercero: Doctora doña María Teresa Sebastián Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Lleida (documento nacional de identidad número 35.011.277).

Plaza 012/99/CU. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Departamento Ingeniería Química y Ambiental. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en ciencias y tecnologías del medio ambiente. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Clase de concurso: Concurso de acceso. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Ignacio Tejero y Monzón, Catedrático de la Universidad de Cantabria (documento nacional de identidad número 15.234.432).

Vocal Secretario: Doctor don Lucio Alonso Alonso, Catedrático de la Universidad del País Vasco (documento nacional de identidad número 10.779.815).

Vocal primero: Doctor don Diego Sales Márquez, Catedrático de la Universidad de Cádiz (documento nacional de identidad número 31.189.133).

Vocal segundo: Doctor don José Luis Rodríguez Frutos, Catedrático de la Universidad del País Vasco (documento nacional de identidad número 7.771.048).

Vocal tercero: Doctor don José María Baldásano Recio, Catedrático de la Universidad Politécnica del Cataluña (documento nacional de identidad número 37.639.867).

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Herminio Sastre Andrés, Catedrático de la Universidad de Oviedo (documento nacional de identidad número 9.685.297).

Vocal Secretario: Doctor don José Ferrer Polo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia (documento nacional de identidad número 22.618.696).

Vocal primero: Doctor don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (documento nacional de identidad número 587.486).

Vocal segundo: Doctor don Ernesto Javier Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada (documento nacional de identidad número 45.053.478).

Vocal tercero: Doctor don Lorenzo Rafael Mujeriego Sahuquillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña (documento nacional de identidad número 5.069.315).

5644 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, publicados por Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y con carácter supletorio por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable de la libre circulación de trabajadores en los términos en que la misma está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes en su país de origen. Los aspirantes deberán presentar tales documentos traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, asimismo, el desarrollo de las pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, debidamente autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación presente convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad 5.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49), que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para la constitución de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.